

## **PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE**

### Objetivo General

Construir una ciudad que sirva a sus ciudadanos en base a un municipio innovador y eficiente, un sector productivo dinámico, un espacio público activo y seguro, promoviendo los derechos de sus habitantes.

### Objetivos Específicos

- 1) QUITO VANGUARDIA Fomentar el desarrollo económico local del Distrito apoyando al ecosistema empresarial, el emprendimiento, a sus activos culturales y a la innovación.
- 2) QUITO SE MUEVE Promover una ciudad rápida, estableciendo sistemas eficientes que permitan conectar a Quito con el mundo, y a los quiteños dentro de su ciudad a través de un transporte público de la más alta calidad que dé prioridad al peatón y los sistemas sostenibles.
- 3) QUITO Y TÚ Transformar la organización del Municipio del DMQ para convertirlo en una administración pública eficiente y moderna, que emplee a la participación ciudadana como un mecanismo de gestión pública, y que vele por ofrecer servicios de excelencia a sus ciudadanos.
- 4) QUITO VIVO Hacer de Quito una ciudad educada, segura, inclusiva y saludable que atiende a la población vulnerable y favorece el desarrollo social de todos los habitantes de la ciudad.
- 5) PLAN VERDE Garantizar una ciudad planificada, ordenada y compacta, que protege el medio ambiente, con ciudadanos empoderados y corresponsables del cuidado de los recursos.

## **PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO**

### Sobre el Objetivo General:

En el marco de mis atribuciones como Concejal Metropolitano participo como miembro de las Comisiones de Uso de Suelo, Movilidad y presido la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación.

Sobre los objetivos específicos

1) QUITO VANGUARDIA: Como miembro y Presidente de la Comisión de Presupuesto, trato los siguientes temas:

**Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación:** Estudia e informa al Concejo Metropolitano de Quito sobre el proyecto de presupuesto para cada ejercicio económico anual, así como de sus reformas y liquidación, dentro de los plazos previstos en la ley.

Esta Comisión a su vez conoce y estudia los proyectos normativos relacionados con la regulación y recaudación de impuestos, tasas y contribuciones; da seguimiento e informa al Concejo sobre las finanzas del Municipio y de sus empresas; y sobre la contratación de empréstitos internos y externos.

2) QUITO SE MUEVE: Como miembro de la Comisión de Movilidad, en el seno de la misma tratamos los siguientes temas:

**Comisión de Movilidad:** Estudia, elabora y propone al Concejo proyectos normativos relativos a la planificación, regulación y control del tránsito y el transporte público, privado y comercial; y, seguridad vial en el Distrito

3) QUITO Y TÚ: Sobre este objetivo que se trata sobre la relación entre la relación de la Administración municipal y los administrados (ciudadanos) en la Comisión de Presupuesto tramitamos el proyecto de Ordenanza por Tasas Administrativas que presta la Municipalidad

Por otra parte, la Comisión resolvió solicitar a la Administración General se sirvan en elaborar un listado de trámites municipales y tasas vigentes, con la finalidad de realizar un proceso de depuración de todos aquellos trámites que para eliminarse o digitalizarse requieran de reformas de ordenanzas.

4) QUITO VIVO: Como Concejales si bien, no tenemos participación en la gestión y ejecución las políticas públicas, en mi trabajo como miembro de la Comisión de Presupuesto, verifico que en este instrumento de política pública se contemple la atención a seguridad, salud, inclusión y en general atención a los derechos de los ciudadanos.

5) PLAN VERDE: Como miembro de la Comisión de Uso de Suelo, trato las siguientes temáticas:

**Comisión de Uso de Suelo:** Estudia, elabora y propone al Concejo proyectos normativos para definir las estrategias de desarrollo urbanístico del Distrito primordialmente, regulaciones de uso y ocupación de suelo; propone reformas a los instrumentos de planificación y gestión constantes en la normativa de suelo, para lograr un crecimiento ordenado y armónico de la ciudad, así como sobre la nomenclatura del espacio público, e informar al Concejo sobre los temas relacionados con estos aspectos.

## **PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO**

Ordenanzas tratadas en el Concejo Metropolitano de Quito:

- Ordenanza reformativa de la Ordenanza No. 0047, sancionada el 26 de febrero de 2015 que reconoció y aprobó el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "San Rafael de Alugullá" Etapa III
- Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 391091 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "Los Girasoles", a favor de sus copropietarios
- Ordenanza reformativa de la Ordenanza No. 0527, sancionada el 21 de febrero de 2014 que reconoció y aprobó el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "Comité Central Pro Mejoras del Barrio Bellavista Cuarta Etapa", a favor de sus copropietarios.
- Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios Nos. 609764, 609765, 609766, 609767, 609768, 609770, 609771, 60772 sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "La Dolorosa de Guamaní Alto", a favor de sus copropietarios.
- Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 654133 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Díaz", a favor de sus copropietarios.
- Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios Nos. 243680 y 647880 sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "San Miguel de Amagasi", Etapa VII, a favor de sus copropietarios
- Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5133277 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "San Javier", a favor de sus copropietarios.
- Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5017839 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "Santa María del Sur", a favor de sus copropietarios.
- Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5013084 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Valle de San Juan Tercera Etapa", a favor de sus copropietarios.

- Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios Nos. 5784265 y 5784267 sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "El Rey", a favor de sus copropietarios
- Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio 5001724 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Las Palmeras" III Etapa, a favor de sus copropietarios.
- e Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios 397730 y 353546 sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "La Luz", a favor de sus copropietarios.
- resolución que declara al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y sus Entidades Públicas, libre de la utilización de productos plásticos y de poliestireno de un solo uso.
- Informes Administración General y a la Secretaría de Seguridad a fin de analizar las acciones tomadas respecto al deslave ocurrido en el barrio Osorio.
- proyecto de Ordenanza Modificatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 0037 de Zonificación que contiene el Plan Parcial de Ordenamiento Territorial de la Zona Aeropuerto — Parroquias Nororientales (PPZA)
- Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio 174700 sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Santa Martha Alta de Chillogallo" (Etapa 4), a favor de sus copropietarios. (
- Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios 658835 / 165229 sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "San Marcelo 1", a favor de sus copropietarios.
- Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios 614004 / 597242 sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "La Concordia Nro. Uno", a favor de sus copropietarios.
- Ordenanza de aprobación de la Urbanización "Orizzonte".
- Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 249083, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Barrio "Mirador El Cóndor", a favor de sus copropietarios.
- Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5549900 sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Paraíso de San Juan de Calderón", a favor de sus copropietarios.

- Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5206763 sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "Santa Teresita Primera Etapa", a favor de sus copropietarios.
- Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza No. 0262, sancionada el 28 de junio de 2012, que reconoció y aprobó los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados denominados Comité Pro Mejoras del Barrio Nueva Generación; y, Comité Pro Mejoras del Barrio Niño Jesús, a favor del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Celio Pedro Hoyos Jiménez y otros.
- Ordenanza que regula la prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil en todas sus formas.
- Ordenanza que aprueba el presupuesto general del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2019".
- "Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza Metropolitana No. 0209, tendiente a eliminar las intenciones viales aprobadas en el Plan Parcial Calderón"
- Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humanos de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "Habas Corral"
- Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "La Concordia Nro. Dos"
- Ordenanza reformativa de la Ordenanza No. 0369, sancionada el 13 de marzo de 2013, que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "San Francisco de La Tola Grande, sector El Carrizal"
- Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Barrio Jardines Altos del Condado"
- Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Barrial del Barrio "La Pulida Alta"
- Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado barrio "Colinas de Cruz Pamba"
- Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado barrio Pasaje Los Rosales, a favor de sus copropietarios
- Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado barrio "Victoria del Buen Vivir"
- Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado San Juan de Conocoto "Sector Mora".

- Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "El Centro"
- "Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Chiche Sector Mendoza"
- "Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "San Vicente"
- Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Barrio Bosque IV Tercera Etapa"
- Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Lomas de Santa Faz"
- Ordenanza Metropolitana de la Gestión Integral de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito Sustitutiva del Título VI, Libro IV.3, de la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual establece de la tenencia, protección y control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito.
- Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Girasoles del Sur"
- Ordenanza que reconoce y aprueba el Proceso de Regularización Integral del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "13 de noviembre"
- Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Aida León"
- Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social Denominado "Mirador de Bellavista"
- Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza No.0391, Sancionada el 16 de Abril de 2013, que reconoce y aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Comité Pro Mejoras Bella María"
- Ordenanza sustitutiva de la Ordenanza No. 0473, sancionada el 26 de diciembre de 2013, que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "18 de Septiembre"
- Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Comité Pro Mejoras del Barrio Vista Hermosa de Checa"

- Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Santa Clara de Pomasquí Segunda Etapa"
- Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "Santa Anita de Calderón"
- Ordenanza que aprueba el Proceso Regularización Integral de del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "Caspigasí del Carmen Etapa III"
- Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "Santa Cecilia"
- Ordenanza reformativa del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Capítulo II, Libro III. 5, que regula el impuesto a los Predios Urbanos y Rurales y Adicionales en el Distrito Metropolitano de Quito Bienio 2020-2021
- Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Capítulo I "VALORACIÓN INMOBILIARIA", del Título III "DE LAS NORMAS PARA EL PAGO DE IMPUESTOS" del libro III.5 del Eje Económico del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, con la cual se aprueba el plano del valor de la tierra de los predios urbanos y rurales del Distrito Metropolitano de Quito a regir para el Bienio 2020-2021, y reformativa del numeral 10 del artículo IV.1.186 del Capítulo II "RESPONSABLES CATASTRALES Y SUS ATRIBUCIONES", del Título III "DEL CATASTRO INMOBILIARIO UBICADOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"
- Informes de Ejecución presupuestaria de las Administraciones Zonales
- Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Peluche Alto Sector El Manantial"
- Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Chiriyacu"
- Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "San Marcelo Bajo"
- Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Cuendina La Victoria II Etapa"
- Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "San Marcelo 2"
- Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "San Juan de La Armenia" V Etapa
- Ordenanza que aprueba el proyecto urbanístico arquitectónico especial "I. Nefol".

## **OBSERVACIONES:**

Para convertirse en normas vigentes las Ordenanzas pasan por dos debates.

## **CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES**

### **ATRIBUCIONES OTORGADAS POR EL COOTAD**

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal
- b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal
- c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley

### **PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS A SU CARGO**

#### **a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal**

He asistido a 45 de las de las 52 sesiones realizadas durante este período 2019.

**b)** Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal

### **ORDENANZAS PRESENTADAS 2019**

12 de junio 2019                      ORDENANZA METROPOLITANA PARA EL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE FISCALIZACIÓN DEL CONCEJO METROPOLITANO

Resumen: Regular para efectivizar la facultad de fiscalización que tiene los Concejales y el Concejo, actualmente esta facultad presenta vacíos ya que su ejercicio está regulado por una Resolución.

22 de julio del 2019                Reforma a la Ordenanza Metropolitana No. 209, sancionada el 5 de abril de 2018; y, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.1.31 del Libro I.1 del Libro I del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (Iniciativa acogida por toda la Comisión de Suelo)

Resumen:

Art. Único.- Modifíquese el MAPA B3-C2 aprobado en la Ordenanza Metropolitana No. 209.

22 de julio del 2019 Ordenanza Metropolitana del Proyecto Urbanístico "Terrazas de San Carlos"; y, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.1.31 del Libro I.1 del Libro I del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito

Resumen:

Viabilizar el proyecto de urbanización Terrazas de San Carlos ubicada en la parroquia Calderón.

28 de octubre del 2019 ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL LIBRO III, TÍTULO IV, CAPÍTULO XV DE LA TASA DE UTILIZACIÓN O APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO A TRAVÉS DE LA COLOCACIÓN DE PUBLICIDAD EXTERIOR EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NRO.001 PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 902 DEL 7 DE MAYO DEL 2019 Y QUE CONTIENE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Resumen:

Tiene como objetivo racionalizar la tasa por concepto de publicidad móvil para evitar la informalidad de la actividad y que el municipio pueda ejercer un efectivo control de permisos y cobro de dicha tasa.

**c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,**

Fui designado por el Concejo Metropolitano de Quito como uno de sus delegados a la Asamblea de Quito, máxima instancia de participación ciudadana del Distrito Metropolitano.

**d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley**

## **RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS**

**a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal**

He participado en el debate y aprobación de las 73 Ordenanzas Metropolitanas emitidas por el Cuerpo Edificio durante este período; destacando las ordenanzas que han permitido la regularización de asentamientos humanos de hecho y consolidados. He participado en el debate y votación de las 120 Resoluciones emitidas por el Concejo Metropolitano.

**b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal**

Los proyectos de Ordenanza presentados han sido efectivamente calificados a trámite y se encuentran en proceso de debate previo a aprobación del Concejo Metropolitano.

**c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,**

Como uno de los representantes del Concejo Metropolitano en la Asamblea de Quito, participo de las deliberaciones de esta instancia de participación ciudadana.

**e) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley**

Solicitud	Dirigido	Respuesta obtenida
<p>Oficio Nro. GADDMQ-DC-EDP-2020-0072-O Quito, D.M., 11 de marzo de 2020</p> <p>Por medio del presente solicito se remita a mi despacho copia de los convenios de pago vigentes y suscritos por la Empresa a su cargo, así como copia de los habilitantes de dichos convenios. La documentación que solicito corresponde al período comprendido entre el 15 de mayo del 2019 hasta la fecha.</p>	<p>Segundo Darío Chávez Escobar Gerente General de la <b>Empresa Pública Metropolitana Transporte de Pasajeros Quito</b></p>	<p>SIN RESPUESTA</p>
<p>Oficio Nro. GADDMQ-DC-EDP-2020-0069-O Quito, D.M., 10 de marzo de 2020</p> <p>Por medio del presente pongo en su conocimiento que el 21 de febrero del 2020 dirigí el oficio Nro. GADDMQ-DC-EDP-2020-0048-O al Msc. Segundo Darío Chávez Escobar, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito (e), solicitando se remita a mi despacho una copia del proceso precontractual y contractual de la licitación SIE-EPMPQ-0029-2019 referente a la adquisición de repuestos marca Mercedes Benz. Mi solicitud dirigida formalmente al amparo del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización en su art.88 literal d); así como lo establecido en el artículo 16 de la Resolución de Concejo Nro.074 que regula el ejercicio de la facultad de fiscalización de los Concejales Metropolitanos, y que en su parte pertinente señala: "Para cumplir este objetivo podrá solicitar (...) y requerir todos los informes y documentación que estime necesarios", no ha sido atendida oportunamente por el mencionado funcionario, quien tampoco ha solicitado una prórroga para la entrega de dicha documentación. Con estos antecedentes, reitero mi pedido de información siendo necesario recordar que el artículo 17 de la Resolución C074 establece condiciones de plazos de cumplimiento obligatorio por parte de los funcionarios de la corporación municipal: "Artículo.17.- Flujo de información.- Los principales personeros de la administración</p>	<p>Jorge Homero Yunda Machado Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito</p> <p>Copia: Ab. Damaris Priscila Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E) Ing. Leonardo Marcelo Bustos Luna, Auditor General Interno de los Gobiernos Autónomos Descentralizados CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO</p>	<p>CON FECHA 16-06-2020, REFLEJA EN EL SISTEMA UN BORRADOR DE Oficio Nro. GADDMQ-AM-AGD-2020-17-TEMP, SUSCRITO POR PUBENZA MARIA FUENTES FLORES, JEFA DE DESPACHO DE ALCALDÍA. EN CUAL SOLICITA AL GERENTE DEL MERCADO MAYORISTA DE CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DEL SEÑOR CONCEJAL REFERENTE A REMITIR UNA COPIA DEL PROCESO PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL DE LA LICITACIÓN SIE-EPMPQ-0029-2019.</p>

<p>municipal y sus entidades y empresas adscritas, están obligados a facilitar el acceso y proporcionar toda la información requerida formalmente por los concejales o concejalas, para lo cual dispondrán de un plazo máximo de 8 días, que podría extenderse 7 más, de existir el pedido justificado previo. A fin de canalizar adecuadamente estos pedidos, los concejales (...)” (las negrillas me corresponden).</p>		
<p>Oficio Nro. GADDMQ-DC-EDP-2020-0048-O Quito, D.M., 21 de febrero de 2020</p> <p>Por medio del presente, solicito a Usted remitir a mi despacho, en un término de 48 horas, copia del proceso precontractual y contractual de la licitación SIE-EPMTPQ-0029-2019 referente a la Adquisición de repuestos Mercedes Benz. Solicitud que realizo en base a la atribución de fiscalización que consta en el COOTAD en su art.88 literal d); así como lo establecido en el artículo 16 de la Resolución de Concejo Nro.074 que regula el ejercicio de la facultad de fiscalización de los Concejales Metropolitanos, y que en su parte pertinente señala: “Para cumplir este objetivo podrá solicitar (...) y requerir todos los informes y documentación que estime necesarios”.</p>	<p>Segundo Darío Chávez Escobar Gerente General EPMTPQ (e)</p>	<p><b>SIN RESPUESTA</b></p>
<p>Oficio Nro. GADDMQ-DC-EDP-2020-0047-O Quito, D.M., 21 de febrero de 2020</p> <p>Por medio del presente, solicito a Usted remitir a mi despacho, en un término de 48 horas, copia del proceso precontractual y contractual de la licitación LCS-EPMTPQ-003-2019 referente a los servicios de seguridad y vigilancia; Así mismo, requiero se me remita un informe detallado de la pertinencia de esta contratación en relación a la primera fase de integración del sistema de transporte de Quito. Solicitud que realizo en base a la atribución de fiscalización que consta en el COOTAD en su art.88 literal d); así como lo establecido en el artículo 16 de la Resolución de Concejo Nro.074 que regula el ejercicio de la facultad de fiscalización de los Concejales Metropolitanos, y que en su parte pertinente señala: “Para cumplir este objetivo podrá solicitar (...) y requerir todos los informes y documentación que estime necesarios”.</p>	<p>Segundo Darío Chávez Escobar Gerente General EPMTPQ (e)</p>	<p>Oficio Nro. EPMTPQ-GG-2020-0132-O, CON 28 DE FEBRERO DE 2020.</p>
<p>Oficio Nro. GADDMQ-DC-EDP-2019-0098-O Quito, D.M., 22 de noviembre de 2019</p> <p>La Ordenanza Metropolitana No. 198, sancionada el 22 de diciembre del 2017, en su Disposición Transitoria Única manda: “(...) En el caso de la Construcción de la Ruta Viva, solamente por el año 2018, se contemplará su inclusión en el cálculo de costo anual por obras distritales en un monto equivalente al 5% del valor total. Para los siguientes años, esta inversión se recuperará a través de un sistema de peajes (...)”. Para efecto del cumplimiento de esta disposición es menester que el Ejecutivo Metropolitano presente para discusión del Concejo Metropolitano el proyecto de Ordenanza para la implementación de la tasa por utilización de la infraestructura vial Ruta Viva,</p>	<p>Guillermo Eugenio Abad Zamora Secretario de Movilidad</p>	<p><b>SIN RESPUESTA</b></p>

<p>para que éste sea tratado en la Comisión de la materia y su posterior debate en el Concejo Metropolitano. Con este antecedente, me permito instar a que a la brevedad posible el Ejecutivo Metropolitano remita el mencionado proyecto para su discusión.</p>		
<p>11 de julio del 2019</p> <p>El servicio de recolección de residuos sólidos que brinda el Municipio a la ciudad de Quito a través de la Empresa Municipal de Aseo ha sido motivo de preocupación durante los últimos años. Como es de conocimiento público en los años 2017 y 2018 dicho servicio enfrentó una crisis debido a deficiencias en la flota y modelo de gestión. A saber, en febrero del año 2018 mediante Resolución Administrativa Nro.11 emitida por la Gerencia General, se declaró la emergencia para la recuperación, repotenciación y renovación parcial de la flota de recolección.</p> <p>Bajo el régimen de emergencia EMASEO suscribió con la empresa RECOBAQ un contrato para solventar las necesidades de la flota de recolección, por lo que es fundamental realizar una evaluación del correcto cumplimiento de este contrato para evitar problemas futuros en cuanto al servicio de recolección de residuos sólidos.</p> <p>Con estos antecedentes y en virtud de la atribución de fiscalización que compete a los Concejales Metropolitanos constante en el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, en su artículo 88 literal d); así como lo establecido en el artículo 16 de la Resolución de Concejo Nro.074 que regula el ejercicio de la facultad de fiscalización de los Concejales Metropolitanos, y que en su parte pertinente señala: “Para cumplir este objetivo podrá solicitar (...) y requerir todos los informes y documentación que estime necesarios”, solicito a Usted un informe del cumplimiento de las obligaciones contractuales de la contratista empresa RECOBAQ, con énfasis en los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Detalle de las transferencias de dominio de los vehículos hacia la Empresa Metropolitana de Aseo, que actualmente se encuentran en internación temporal y al parecer sin matrícula entregada por la Agencia Nacional de Tránsito.</li> <li>2.-Posibles multas generadas en virtud del proceso de internación temporal de los vehículos.</li> <li>3.-Estado de operatividad de los vehículos, con énfasis en posibles problemas técnicos para subida de pendientes.</li> <li>4.-Detalle del cumplimiento de los compromisos de repotenciación de los camiones de carga lateral.</li> </ol>		

**PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACION, FISCALIZACION,  
POLITICA PÚBLICA:**

## **TRABAJO EN LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO:**

### **ORDENANZAS TRAMITADAS COMISIÓN DE PRESUPUESTO**

Proyecto de Ordenanza que aprueba el Presupuesto Prorrogado 2019

Proyecto de Ordenanza que aprueba el Presupuesto 2020

Ordenanza Reformativa del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Capitulo que Regula El Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales y Adicionales en el Distrito Metropolitano de Quito Bienio 2020-2021

Proyecto de Ordenanza Peaje Ruta Viva

Proyecto de Ordenanza por Tasas Administrativas que presta la Municipalidad

Proyecto de Ordenanza Tasas Registro de la Propiedad

### **TEMAS TRATADOS EN COMISIÓN DE PRESUPUESTO**

-Presentación por parte de la Administración General del Informe económico y financiero de inicio de gestión que incluya: informe de recepción de las finanzas municipales; informe de ejecución presupuestaria a la fecha por áreas; y, fechas tentativas de presentación de la reforma presupuestaria 2019.

-Seguimiento de la Ejecución presupuestaria

-Seguimiento del estado de las finanzas municipales

-Informe por parte de la Unidad Patronato San José sobre el estado de situación presupuestaria de esta entidad, que incluye niveles de ejecución y detalle de ingresos y egresos por programa.

-Informe por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMOP) sobre el estado de situación presupuestaria de esta empresa pública, que incluye niveles de ejecución e informe situacional de Talento Humano.

### **COMISIÓN DE USO DE SUELO TEMAS TRATADOS:**

-Cambios de zonificación

- Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial Urbanización de Interés Social y Desarrollo Progresivo Cooperativa de Vivienda 13 de Abril de Itchimbía y Equipamiento Público Municipal.
- Regularización de las vías existentes y consolidadas de la cabecera parroquial de Calacalí (centro poblado).
- Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial Santa Mónica
- Urbanización "Terrazas de San Carlos",
- cambio de zonificación del predio No. 5785160, ubicado junto a la denominada Lotización La Leticia.
- Conocimiento y resolución del cambio de zonificación del predio No. 124398, ubicado en la Urbanización Plaza Chica No. 2, parroquia Alangasí.
- Resolución de solicitudes de particiones
- Resolución de Trazados viales
- Ordenanza Reformativa de la Ordenanza Metropolitana No. 209 sancionada el 05 de abril de 2018. Modificatoria Plan Parcial Calderón
- Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial Santa Mónica
- Ordenanza Metropolitana Reformativa al Título V, que corresponde a las normas para la nomenclatura para el Distrito Metropolitano
- Proyecto Técnico "Urbanización Orizzonte"
- Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial "FLEXIPLAST".
- Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial "ILALO NEFOL".
- Proyecto Urbanización de Interés Social y Desarrollo Progresivo Cooperativa de Vivienda 13 de Abril de Itchimbía y Equipamiento Público Municipal.
- Norma técnica de valoración de bienes inmuebles
- Plan especial zona central Pifo
- Designaciones nombres espacios públicos
- Ordenanza valoración inmobiliaria
- Ordenanza que Categoriza los Accidentes Geográficos del Distrito Metropolitano de Quito
- Conocimiento y resolución del avance del Régimen de Suelo, Plan de Uso y Gestión de Suelo y reglas técnicas de arquitectura y urbanismo por parte de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda.
- Plan especial Simón Bolívar y Ruta Viva
- Ordenanza de la Urbanización "Nueva Vista del Sur".
- Ordenanza de aprobación de la urbanización "El Vergel
- Ordenanza de designación vial para la calle y escalinata "E7 Edison Fernando Cosíos Pineda"

**COMISIÓN DE MOVILIDAD TEMAS TRATADOS:**

- Proceso de reestructuración de la Red de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Metropolitano de Quito.

- Conocimiento y resolución sobre el inicio del proceso para la implementación de la Certificación ISO 37001 - Sistema de Gestión Antisoborno, en la Secretaría de Movilidad.

-Ordenanza finalización proceso taxis

-Ordenanza límite de pasajeros en moto

-Análisis proyecto metroférico

-Análisis política tarifaria

-Seguimiento programas de movilidad implementados por la Secretaría de Movilidad

- Ordenanza metropolitana que dispone el cierre definitivo del proceso de regularización del servicio de transporte público intracantonal, en el corredor Avenida Simón Bolívar y en los sectores internos de la parroquia Calderón del Distrito Metropolitano de Quito, regulado en la Ordenanza Metropolitana No. 0128, sancionada el 25 de julio de 2016; de las observaciones al mismo

-Mesas de trabajo análisis modelo tarifario

#### **RESOLUCIONES COMISIÓN PRESUPUESTO**

La comisión resuelve solicitar a Empresas Publicas Metropolitanas, informes especial de los estados financieros con corte 30 de mayo de 2019

La comisión resuelve solicitar a la Administración General del Municipio Metropolitano de Quito, la siguiente información: Distribución en inversión de los recursos remanentes del presupuesto prorrogado cuantificados en aproximadamente 87.000.00; Cuadro comparativo de la ejecución presupuestaria correspondiente al año 2018 y 2019; Estados de situación financiera con corte al 30 de mayo de 2019.

La comisión resuelve solicitar a la Administración General se sirvan en elaborar un listado de trámites municipales y tasas vigentes.